



Entidad Local Menor Azabal

Cambio del domicilio fiscal de los vehículos:

Los vehículos pagan el impuesto de circulación en el domicilio fiscal que se les pone por defecto en su matriculación o transferencia.

Hay muchos vehículos en Azabal que están pagando el impuesto en Casar de Palomero, en lugar de hacerlo en Azabal. Esto es debido a que en Tráfico por defecto les pone como domicilio en Casar de Palomero.

Con tal de que los impuestos se cobren en nuestro municipio sería interesante que los vecinos que estén pagando su impuesto en Casar de Palomero puedan hacer la gestión del cambio de domicilio a Azabal.

Para más información, pueden pasarse por el Ayuntamiento de Azabal, con la documentación del vehículo.

Isidro Alonso Herrero
Alcalde de Azabal

Entidad Local Menor Azabal – P100023J

Calle Eras, 25, Azabal. 10649 (Cáceres). Tfno. 927436073. Fax: 927436073